

CONCÓN, 25 FEB 2021

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO REGISTRADO N° 489 /
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre 2016.
5. Decreto Registrado N°283, de fecha 21 de enero de 2020, que ratifica el paso de la contrata, escalafón administrativo, grado 12° al cargo de planta, escalafón administrativo, grado 12° a contar del 1 de enero de 2020, a don Hugo Fernando Rojas Ilabaca, RUN [REDACTED]

DECRETO

1.- **COMPLEMENTESE**, el punto N°1 del Decreto Registrado N°283, de fecha 21 de enero de 2020, con lo siguiente:

“Asignado a la Dirección de Obras Municipales, para cumplir labores administrativas que su Director le ordene”.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MGV/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- GESTIÓN DE PERSONAS.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

COMUNIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

23 FEB 2021

RECIBIDO HORA: 13:40